



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0015145

OF

Guayaquil, 23 JUL 2015

Señor
Roberto Arturo Dunn Suarez
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001360** del 8 de mayo de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el 8 de junio de 2015 se resolvió declarar la disolución de la compañía **INGASEOSAS INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.**, por incurrir en el numeral 1 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

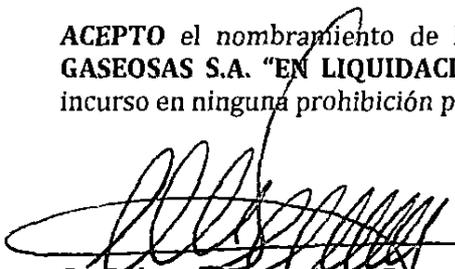
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **INGASEOSAS INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a 23 JUL 2015


Sr. Roberto Arturo Dunn Suarez
C.C. No. 090852699-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2015- 3303

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3122 a 3125 con el número de inscripción 433 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CIA. INGASEOSAS INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. en calidad de COMPAÑIA EN LIQUIDACIÓN], [DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO en calidad de LIQUIDADOR]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Of. No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0015145] de fecha [Veintitres de Julio de Dos Mil Quince].



Ab. Jorge Falcóez M
Firma del Registrador Encargado

Tania

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/AUG/2015 16:19:28

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 31129 - 0
ROBERTO DUNN SUAREZ

Expediente: 42299

RUC: 0990744459001

Razón social:

INGASEOSAS INDUSTRIA DE GASEOSAS SA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES - LIQUIDADOR

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	59
--	----